



**E**l Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución que llama a iniciar los trámites para una futura convención que proteja las libertades fundamentales de las personas mayores, denominadas "personas de edad" en el texto aprobado.

La resolución, aprobada sin necesidad de voto por los 47 países miembros del Consejo (entre ellos Chile, España, Colombia, México, Costa Rica, Bolivia, República Dominicana y Cuba), llama a establecer

## ONU SE ABRE A UNA FUTURA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

"un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta" para idear un instrumento internacional jurídicamente vinculante con el fin de proteger a este colectivo.

El grupo de trabajo deberá celebrar dos periodos de sesiones anuales de cinco días en Ginebra y recomienda que el inicial, de carácter organizativo, sea antes de finales de este año,

según se desprende del texto aprobado por el Consejo en el penúltimo día de su 58ª sesión.

Será un grupo "de composición abierta" y deberá promover "la participación e implicación efectivas e inclusivas de las personas de edad y de las organizaciones que las representan" en todos los continentes, indicó la resolución.

La redacción de una con-

vencción que garantice los derechos de las personas mayores se ha perseguido en el seno de la ONU desde hace dos décadas.

Otros colectivos considerados vulnerables en determinadas circunstancias ya tienen sus convenciones internacionales, como los trabajadores migrantes, las personas discapacitadas, los refugiados, los niños y las mujeres. **CS**



CHILE VOTÓ A FAVOR DE LA CREACIÓN DE GRUPO MUNDIAL DE TRABAJO.